TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 011000419786	0521	MARANON SALAZAR OSCAR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 04 00098360		CL C.ESPINA UR P.PICASO 1 3 F	39700	CASTRO URDIALES	39 02 351 07 000064376	39 02
07 480102075482	0521	PINDADO DE LA VIUDA PEDRO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 05 00117181		BO LA PORTILLA 23	39776	LIENDO	39 02 351 07 000065184	39 02
07 390050200079	0521	PEREZ BAHON FRANCISCO JAVIE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 00 00071976		CL PELEGRIN 39 1 IZ	39770	LAREDO	39 02 351 07 000100954	39 02
07 391010143305	0521	MELENDEZ SAINZ NOEMI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 06 00179957		CL LOS CLAVELES 8 2 E	39740	SANTOÑA	39 02 351 07 000112371	39 02
07 390028260501	0521	ORTUBE SAIZ JOSE LUIS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
24 01 91 00068736		AS APARTADO DE CORREOS Nº 94 0	39610	ASTILLERO (EL)	39 02 351 07 000154003	39 02
07 391006791246	0721	ABASCAL CANO DOMINGO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 06 00060426		BO LA QUINTANA 58	39813	ARREDONDO	39 02 351 07 000154609	39 02
07 391009893428	0521	AYLLON AMOROS ANTONIO MARIA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 06 00070025		CL LAS HUERTAS 1 BJ	39740	SANTOÑA	39 02 351 07 000178453	39 02
10 39104240395	0111	JIMENEZ LIZARRAGA JOSE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 04 00058651		CL EL REY 2	39740	SANTOÑA	39 02 351 07 000232815	39 02
07 480069124077	0521	VECILLA BLANCO JOSE MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 02 00078195		CL LA RONDA 1 4º B	39700	CASTRO-URDIALES	39 02 351 07 000240188	39 02
07 390043492026	2300	GONZALEZ VALDES JESU S ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 02 06 00102559		CL LA RUA, 3 2º 0	39700	CASTRO URDIALES	39 02 366 07 000161982	39 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 02 1 07 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 02	CL SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135	942 0608136

07/2322

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de embargo de salarios, pensiones y prestaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001,de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 5 de febrero de 2007.–El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

NUM. REMESA: 39 03 1 07 000007

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 481023154085	0521	AIRA SIERRA LORENA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 04 00022360		CL MARCIAL FERNANDEZ LOPEZ 8 3 IZD	39400	CORRALES DE BUELNA (	39 03 351 06 003822543	39 03
07 390041238693	0521	LORENZO ASENSIO ROSA ELENA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 06 00147104		CL MAYOR 34 1 IZD	39200	REINOSA	39 03 351 06 004295924	39 03
07 481023154085	0521	AIRA SIERRA LORENA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 04 00022360		CL MARCIAL FERNANDEZ LOPEZ 8 3 IZD	39400	CORRALES DE BUELNA (	39 03 351 06 004715044	39 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 39104836644	0111	PANDO SAN PEDRO RAMON MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 06 00226219		AV CONDESA FORJAS DE BUELNA 0	39400	CORRALES (LOS) (CAPI	39 03 351 07 000002540	39 03
07 391013144544	0521	TORRE FERNANDEZ JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 06 00280173		TR SAN BARTOLOME 20 4ª DCH	39300	TORRELAVEGA	39 03 351 07 000005570	39 03
07 391013247810	0521	EL HASNAOUI --- MUSTAPHA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 02 00045342		BO EL PORTALON 0	39430	MOLLEDO	39 03 351 07 000064881	39 03
10 39004997506	0111	PEREZ ESPESO CRESCENCIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 92 00013217		CL CASIMIRO SAIZ 7 4 M	39300	TORRELAVEGA	39 03 351 07 000066602	39 03
07 391007442964	0521	MORENO CASTANEDO JUAN ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 06 00309071		CL RAIMUNDO CICERO ARTECHE 2 A	39300	TORRELAVEGA	39 03 351 07 000175726	39 03
07 390054144646	0521	GARCIA TEJERA ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 05 00153238		CL SAN ROQUE, G-18 0	39313	POLANCO	39 03 351 07 000182594	39 03
07 391000321750	0521	SUAREZ ROMERO CARLOS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 94 00051566		CL MIES DE PALACIO 326 B BJ	39317	SIERRAPANDO	39 03 351 07 000198055	39 03
10 39103022744	0111	ASPIAZU ORTEGA LAUREANO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 02 00069489		CL MANUEL HOYOS 0	39500	ONTORIA	39 03 351 07 000199772	39 03
10 39104196646	0111	PELETEIRO MOLDES ARTURO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 05 00029764		CL GENERAL CEBALLOS 8 1 C	39300	TORRELAVEGA	39 03 351 07 000214829	39 03
07 030067046737	0521	TOMAS VICO ROSARIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 03 05 00231343		AV OVIEDO 233 3 IZQ	39530	PUENTE SAN MIGUEL (C	39 03 351 07 000233320	39

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 07 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03	PZ CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

07/2323

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Cerkez Ayyildiz, N.A.F. 39/10190777/12, con último domicilio conocido en c/ Javier Echevarría 15, 5.º derecha de Castro Urdiales, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar su baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social como trabajador de la empresa BRUNO HUMBERTO DA COSTA FERROS c.c.c. 39/1049281/86.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Laredo, marzo de 2007.–La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

07/2372

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de iniciación de expediente de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don Emrullah Gunes, N.A.F. 39/10191937/08, con último domicilio conocido en calle La Ronda 30 Bajo de Castro Urdiales, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabría), se ha iniciado expediente para tramitar su baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social como trabajador de la empresa BRUNO HUMBERTO DA COSTA FERROS c.c.c. 39/1049281/86.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11) dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes

Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Laredo, marzo de 2007.–La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

07/2373